



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 20 DE JULIO DE 2020

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y cuatro minutos del día veinte de Julio de dos mil veinte; se reúnen en el Salón de Actos del Centro Cívico de La Aljorra sito en la calle Gaspar de Pórtola; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia de la Secretaria D^a Francisca Rodríguez Domínguez.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA

VOCALES ASISTENTES

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

D^a. ESTHER GUZMÁN LINARES

D. SALVADOR CEGARRA ROCA

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO

D^a. ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ

SECRETARIA

D^a FRANCISCA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. FRANCISCO CAVAS CÁVAS (Club Tercera Edad de La Aljorra)

D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra)

Se encuentran presentes en la Sala, también, los Sres. miembros de la Corporación:

D. DIEGO ORTEGA MADRID

D. ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN

D^a MARIA CASAJUS GALVACHE

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

1º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Extraordinaria de 24/12/2019 y Extraordinaria de 04/03/2020.

2º Informe del Presupuesto para año 2020.

3º Propuesta de Modificación del Presupuesto.

4º Propuesta y aprobación de gasto, con cargo al capítulo VI, si procede.

5ª Propuesta y aprobación si procede de gasto, con cargo al capítulo II.

6º Propuesta de convocatoria de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de esta Junta Vecinal Municipal.

7º Ruegos y Preguntas.

1º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Extraordinaria de 24/12/2019 y Extraordinaria de 04/03/2020.

Por unanimidad de los nueve miembros del Pleno con voz y voto se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24/12/2019.

Respecto al acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 04/03/2020, por parte del señor vocal D. Francisco José Rodríguez Guerrero se hacen una serie de correcciones respecto a su intervención en esa sesión en el sentido de que en dicha acta aprecia que no refleja la exactitud o aproximación a su intervención y expone una serie de cuestiones en ese sentido. En consecuencia de ello, el Sr. Presidente decide no someter a

votación en esta sesión el Acta del 04/03/2020, esperando que se envíen por correo esas alegaciones para su estudio; una vez estudiadas esas alegaciones poder emitir un voto favorable o no a la aprobación de dicha Acta, para lo cual ese Acta se someterá a aprobación en una próxima sesión.

A continuación el Sr. Presidente decide tratar varias mociones presentadas:

MOCIÓN NÚMERO 1

MOCION QUE PRESENTA JOSE MIGUEL MENDEZ NAVARRO, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE MEDIDAS ANTE “LA SITUACION DE DEJADEZ DE LA VIA VERDE” AL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA Y ANTE EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO, con DNI 2298624-V, integrante del Grupo Municipal MC CARTAGENA, ante este órgano comparezco, y como mejor en derecho proceda

EXPONGO:

PRIMERO. Por la zona Oeste de La Aljorra, transcurre la Vía Verde Del Campo de Cartagena, por todos conocida, una ruta recién acondicionada para usuarios NO MOTORIZADOS, que aprovecha el antiguo trazado ferroviario entre Totana y Cartagena, con 51 km de recorrido lleno de contrastes que tenemos la suerte de que pase por el costado oeste de nuestra diputación. Esto hace que siempre, siempre, esté transitada esta vía por viandantes y personas practicando ciclismo de montaña u otras actividades al aire libre.

SEGUNDO. - Que después de unos meses de confinamiento y tras la primavera más lluviosa de los últimos años, se ha poblado de maleza las cunetas de esta vía verde, así como de ratas y otros animales contagiosos de diversa índole, provocando con ello un estrechamiento

de la calzada en un 50 % en algunas zonas, impidiendo un uso normal de esta vía. Hay incluso vecinos que han sufrido caídas, al estar algunas zonas llenas de piedras que las han arrastrado por las lluvias, en las zonas bajas de esta vía (al paso por la Ajorra, en el encuentro con la carretera a San Isidro).

TERCERO. – Nos consta que se han intentado poner a través del Presidente de esta junta, en contacto con el encargado de Mantenimiento para expresar el malestar de los transeúntes y vecinos por el mal estado de la vía, sin éxito a día de hoy.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

*.- Que como vecinos y usuarios de la Vía Verde del Campo de Cartagena, por lo que agradecemos a la vez que me nos enorgullece tener la fortuna de estar cerca de esta “joya” paisajística, instamos al resto de los miembros de esta junta, para que juntos, en representación de las distintas fuerzas políticas que representamos, acordemos a través de esta moción, sirva para mayor presión ante los que coordinen los trabajos del mantenimiento de la Vía Verde, y den solución a esta situación, antes de que llegue a ser insostenible o haya daños, tanto materiales como personales, mayores que podamos lamentar.

Y todo ello con el buen fin de acabar con la sensación que pueda causar esta dejadez y abandono de esta Vía Verde, por la que tantos vecinos, ya no solo de La Ajorra, sino de otras diputaciones colindantes, usamos.

*.- Que se establezca un calendario anual marcando la periodicidad de limpieza, desratización, desbrozado de cunetas y otras deficiencias en las infraestructuras, en definitiva, marcando un mantenimiento de esta Vía Verde, de forma que podamos disfrutar con las mismas garantías que cuando se reacondiciono estos pasados años.

**En Cartagena a 15 de julio de 2020.- Fdo: José Miguel Méndez Navarro. Vocal de MC Cartagena en la Junta Vecinal de La Aljorra.
A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA**

Se somete a votación esta moción y se aprueba por unanimidad de los nueve vocales con voz y voto.

RESPUESTA QUE PRESENTA DON ANTONIO CONESA CARRASCOSA, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL Y VOCAL DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE LA MOCION DE “SITUACION DE DEJADEZ DE LA VIA VERDE” A LOS VECINOS Y AL RESTO DE VOCALES DE LA JUNTA VECINAL.

Como bien sabéis, ya que os lo comuniqué el lunes pasado, cuando nos reunimos para que yo os informara de todos los avances y escritos enviados, te dije que había enviado escrito a carreteras y a vías verdes de la CARM.

Han sido dos escritos a vías verdes, los que he enviado desde que comenzó esta legislatura, y es cierto que sin contestación todavía.

Los puntos que tengo en agenda mencionar en esa reunión solicitada, como ya le pasé al Concejal, son:

-Evitar el paso de vehículos a motor, no autorizados, por todo el tramo de la vía verde, a su paso por la diputación de la Aljorra.

-Volver a plantar los árboles que ha sido arrancados por vandalismo, o los que se han secado por diversas razones, de mantenimiento o por acción de los animales.

-Mantenimiento y conservación de todo el recorrido a su paso por la diputación de la Aljorra.

-Mejora y aumento de las áreas de descanso en el recorrido por la diputación de la Aljorra.

-Mejora de la señalización e iluminación con los cruces de carretera, con el objetivo de adelantarnos a posibles accidentes, y si es necesario, poner barreras físicas que los eviten.

-Mejora del pavimento estropeado, que, por acción del tiempo, de las lluvias y de algunas personas poco responsables, han ocasionado que se vea deteriorado, para lo que adjuntare diversas fotos que he ido realizando en estos meses.

Como ves, ya estaba previsto, como te indique.

Por eso, vamos a votar que sí, pero debo añadir, que, dentro de ese SI, no estoy dispuesto a marcar las pautas a seguir en el mantenimiento de la vía verde; no es esta Junta la que debe decir, cuando y donde; esta Junta debe comunicar y velar por que todo esté en condiciones óptimas.

Ese trabajo de calendario, corresponde a los técnicos responsables del mantenimiento de esas vías.

Por ese motivo, os indico que volveré a solicitar la reunión, para exponerle todo lo anteriormente mencionado, así como vuestra sugerencia de ese calendario, pero nunca como una exigencia, haga falta, o no.

Lo que sí puedo asegurar a todos los vecinos, es que todas las incidencias serán comunicadas para su reparación; y seguiremos trabajando en la consecución de los puntos que antes he mencionado para hacer más agradable y segura esa zona de la Aljorra, para que todos los vecinos puedan pasear por ella con seguridad.

MOCIÓN NÚMERO 2

MOCIÓN QUE PRESENTA M^a ESTHER GUZMÁN LINARES, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD

CIUDADANA EN LA ALJORRA' Y SU RECHAZO POR PARTE DEL LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La situación de inseguridad en La Aljorra, como en el resto de nuestra comarca es eterna, como eterna es la desidia, el desinterés y la incompetencia del Gobierno local de Cartagena en resolver este grave problema que nos acucia y que se ha extremado en los últimos tiempos.

No es nada nuevo, como decía, ya este mismo grupo trajo a esta Junta Vecinal, una vez más dicho sea de paso, las inquietudes y quejas de los vecinos, así, el pasado 4 de marzo, en Junta Extraordinaria se trató una vez más la inseguridad en nuestro municipio, por petición de mi grupo, MC. Nuestra moción que fue aprobada por unanimidad, incluyendo los vocales del PP, Ciudadanos y los no adscritos, en ella se instaba al gobierno local a “tomar cartas en el asunto” y atajar en la medida de sus competencias el problema.

Pues bien, sorprendentemente, una vez la moción sobre seguridad en La Aljorra llegó al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, los concejales del PP, CIUDADANOS y los expulsados con D^a Ana Belén Castejón a la cabeza, votaron NO de mostrando que La Aljorra les importa poco o nada, más allá de los quince días previos a las elecciones, y a hacerse una foto de vez en cuando.

Esta actitud incomprensible con la que el gobierno municipal pretende “castigar” a los vecinos de La Aljorra, como decía anteriormente, con su desidia, desinterés y su incompetencia, DEBE SER EXPLICADA por el Presidente, D. ANTONIO CONESA, debe explicar a esta Junta y sobre todo a los vecinos, el hecho de que cómo es posible que una moción aprobada por unanimidad por esta Junta Vecinal, sea rechazada por el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, por culpa de los votos del PP, partido al que pertenece el Presidente de esta Junta, y de los expulsados del PSOE y CIUDADANOS, la única explicación que se nos ocurre, a falta de otra es lamentablemente la de la burla a los vecinos. Del mismo modo nos surge la pregunta si los vocales del PP,

expulsados y Ciudadanos se han quejado a sus respectivos grupos municipales.

En este punto es importante recordar a los vecinos, que lo aprobado el pasado 4 de marzo no fue ninguna locura, ni ningún capricho de MC, son medidas urgentes y necesaria, que para el conocimiento de todos se reiteran seguidamente.

Estas son las medidas que fueron aprobadas por unanimidad y que han sido RECHAZADAS por PP, CIUDADANOS y los expulsados del PSOE:

1.- Aumento de la presencia de Policía Local en La Aljorra, habilitando una estancia del Centro Cívico de La Aljorra como base de las patrullas que prestan servicio en la zona, así como que el agente en segunda actividad que presta servicio en la OMITA sea reubicado en el Centro Cívico para aumentar la sensación de seguridad en la zona, así como para facilitar el trabajo de los profesionales del Cuerpo.

2.- Que realice las gestiones que sean precisas para que otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y concretamente con la Guardia Civil, de forma coordinada con el Ayuntamiento dispongan de más medios con el mismo fin indicado anteriormente.

3.- Que se dé cumplimiento en el ámbito de las competencias municipales a la Ley de Protección Civil de 2015, especialmente a los arts. 6, 10 3 y 5, y 15.4 sobre el derecho a la información de los ciudadanos ante un riesgo de seguridad, y ante las medidas y actuaciones para sobre prevención de potenciales riesgos.

4.- Que se inste al Ayuntamiento de Cartagena, para que de inmediato se elabore Plan de Autoprotección para el Centro Infantil de La Aljorra, que se abrió incomprensiblemente sin contar con dicho plan, lo que es un peligro para los menores que acuden al mismo.

5.- Que se solicite al Ayuntamiento para que a través del Cuerpo de Bomberos se ofrezcan cursos de formación e información a colectivos

especialmente sensibles en La Aljorra, así como a la asociación de vecinos, la de amas de casa, etc.

Ninguna de estas medidas - que han sido copiadas y pegadas de la anterior presentada, por si le generaba alguna duda al Presidente, D. Antonio Conesa-, y que insisto, fueron aprobadas por unanimidad por esta Junta de vecinos ha sido atendida por la Sra. Castejón y compañía, más bien lo contrario, han sido RECHAZADAS por el pleno municipal el 30 de abril, por culpa de los 15 votos de los expulsados, de Ciudadanos y del PP, desoyendo y desautorizando a la Junta Vecinal de La Aljorra, que no hizo otra cosa que, por unanimidad, trasladar al gobierno municipal del sentir de los vecinos, demostrando que poco o nada les importan.

Desde nuestro Grupo municipal consideramos que no se puede dar la espalda a nuestros vecinos, no se puede actuar con tanta incompetencia ante una situación tan grave por lo que el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN:

Que la Junta Vecinal de La Aljorra REPRUEBE a los concejales que rechazaron las peticiones de la Junta Vecinal y que forman el gobierno municipal de Cartagena, por el RECHAZO de este a las justas y necesarias medidas aprobadas por esta Junta Vecinal por UNANIMIDAD, abandonando a su suerte a todos los vecinos de La Aljorra.

Fdo. M^a Esther Guzmán Linares, Vocal Grupo municipal MC La Aljorra.

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE LA ALJORRA

Se realiza votación; con el siguiente resultado 5 votos en contra (los tres vocales por el PP, la Sra. Vocal de Ciudadanos y el Sr. Don Pedro Ros Sánchez, vocal de PSOE y 4 a favor (tres vocales de MC y el Sr. vocal de VOX) quedando por tanto rechazada la moción.

RESPUESTA DE DON ANTONIO CONESA CARRASCOSA, COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA Y VOCAL DEL PARTIDO POPULAR, ANTE LA MOCION SOBRE “MEDIDAS ANTE LA SITUACION DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALJORRA “

Hemos votado en contra, porque creemos que el Gobierno Municipal está trabajando por la Aljorra más que los suyos cuando formaron parte del Gobierno Municipal, y por ello, no estamos de acuerdo en lo que solicitan en esta moción.

Voy a darles algunos motivos:

- Con este gobierno se han puesto en marcha las juntas vecinales y prueba de ello, es que vamos a poder aprobar todo el gasto de nuestro presupuesto sin cortapisas, no como pasaba antes, que no nos dejaban trabajar.
- Con este gobierno, la colaboración y la ayuda es marca de la casa, no como antes, que solo eran broncas, patadas y malos modos. De hecho, todavía, hoy, sus jefes, abren periódicos por amenazar y agredir, presuntamente, a funcionarios. Y no por ello, pedimos para su jefe político, lo mismo que ustedes solicitan en esta moción.
- Con este gobierno se va a arreglar el problema de las inundaciones de la plaza moreno; con el suyo, se hizo un tanque de tormentas sin terminar, que solo ha servido para variar el cauce de la venida natural del agua, y que el agua inunde calles que antes no inundaba, y perjudique a vecinos que antes no habían tenido ningún contratiempo como estos, que ustedes han provocado.
- Con este gobierno, en un año, con 4 DANAS y la pandemia del COVID, se está avanzando más que en sus dos años de gobierno, y seguro que cuando estemos en 2023 se podrá comprobar aún más la diferencia. Con ustedes no se hizo nada en La Aljorra.

Pero además, les voy a leer la intervención del Concejal de Seguridad Ciudadana en la moción de la que ustedes hablan y los vecinos verán si sus palabras son para reprobalo. Pleno de 30 de

abril, en pleno confinamiento y estado de alarma, porque eso se les ha olvidado. Se les ha olvidado el parón que esta crisis está suponiendo para todo y para todos, ciudadanos, vecinos, empresas, administraciones.

“Referente al primer apartado de la moción, como bien sabe, tenemos 44 nuevos agentes de policía local a punto de terminar su formación, cosa que ya habrían terminado si no fuera que a causa, de la crisis del COVID hubieran tenido que interrumpir sus clases. Cuando eso ocurra, tendremos 44 policías más en la calle que nos van a permitir aumentar la presencia policial, no solo en La Palma y La Aljorra, sino en todo el término municipal.

Estamos de acuerdo en que necesitamos más agentes de Policía Nacional y sobretodo más efectivos de Guardia Civil en los Cuarteles de El Albuñón, de El Algar y también de Cartagena. Sobre todo, si tenemos en cuenta, que son, en definitiva, los que tienen competencias en esta materia, por eso, hemos pedido, a Delegación del Gobierno, en numerosas ocasiones, que aumenten el número de efectivos para Cartagena.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena, estamos trabajando con los medios que tenemos, para evitar que se produzcan situaciones de inseguridad y vamos a seguir haciéndolo. Así que a esta iniciativa vamos a votar que no.

Por otro lado, en cuanto a los acuerdos adoptados en los plenos extraordinarios celebrados en las Juntas Vecinales de La Palma y en La Aljorra, en cuanto al problema de las viviendas ocupadas en La Palma, somos conscientes de la ocupación ilegal de las viviendas en esta zona es un problema que preocupa mucho a los vecinos, por eso en el mes de febrero, se comenzó a tabicar los accesos de muchas de estas viviendas y estamos trabajando con los propietarios para que tomen las medidas correspondientes. Además, continuamos trabajando en este problema y tomar medidas que aumenten la seguridad.

En relación, a la petición de formación para todos los vecinos por la cercanía a Sabic, esta debe correr a cargo de la Comunidad Autónoma, ya que dicha formación debe basarse en el plan de emergencias exterior que es competencia exclusiva suya. Estamos seguros de que los funcionarios de la CARM, no van a tener inconveniente en venir y dar una charla sobre esto a los vecinos, que desde este Ayuntamiento les solicitaremos, pero eso sí, cuando se levante por completo el estado de alarma, ya que ahora no es el momento.

Por último, sobre el Plan de Autoprotección del Centro Infantil de La Aljorra, tengo que informarle que ya cuenta con él, desde hace algunos años, cuando era una CAI (Centro de Atención a la Infancia) mediante una concesión administrativa, se está actualizando, y se hará llegar al centro y también al AMPA. A día de hoy, se está terminado la actualización debido a algunas modificaciones del inmueble, como por ejemplo, la ampliación de un aula. Como saben, el centro ahora mismo se encuentra cerrado, y por ejemplo, la técnico tiene que acudir físicamente para comprobar esos cambios que se han realizado. En cuanto se levante el confinamiento, acudirá la técnico y se realizará la actualización.”

Ahora les voy a leer lo que decía su partido, a raíz de esta moción en nota de prensa:

“Llevaremos el acuerdo aprobado ayer en La Aljorra al Pleno Municipal, para convertirla en una moción transaccional que sea asumida por todos los grupos de la Corporación”

Lo que no se produjo, se llevó junto a otra de La Palma y sin el más mínimo intento de hacer una transaccional o moción conjunta, que se asumiera por todos los grupos de la Corporación. Dicen una cosa y hacen la contraria.

Quizá a quien haya que reprobar es a ustedes, porque durante su gobierno, la Aljorra no pudo estar más paralizada, porque en vez de arreglar el problema de las inundaciones de la plaza moreno, inundaron otras calles, y porque nada consiguieron bueno para La Aljorra.

Visto el poco éxito de su gobierno, dejen trabajar a éste, a ver si consiguiéramos algo más en La Aljorra.

MOCIÓN NÚMERO 3

MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO JOSE RODRÍGUEZ GUERRERO, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, SOBRE `CREACION DE UNA NUEVA ZONA BÁSICA DE SALUD EN LA ALJORRA, REALIZACION DE UN ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFICACES Y PERMANENTES PARA GARANTIZAR LA ADECUADA VIGILANCIA MEDIOAMBIENTAL Y EPIDEMIOLÓGICA EN LA ALJORRA.

Una de las mayores preocupaciones vecinales en La Aljorra radica en la potencial contaminación medioambiental derivada de la actividad industrial de las factorías industriales de la zona, creciente preocupación que ha dado lugar a diversas actuaciones por parte de los colectivos.

Teniendo en consideración los particulares factores medioambientales, demográficos, industriales y epidemiológicos que se dan en La Aljorra, además de la mera presencia de las empresas SABIC INNOVATE PLASTICS y ENERGY WORKS (cuya actividad ya justifica sobradamente la especial vigilancia de salud en la zona), existen otras actividades agropecuarias y ganaderas que apoyan, teniendo en cuenta la potencial exposición a contaminación ambiental de la zona, que se lleven a cabo modificaciones en el mapa sanitario actual de la Región a fin de preservar la salud pública.

Partiremos del marco legal vigente establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y del Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, donde se determinan los criterios por los que se deben constituir las Zonas Básicas de Salud, así como en lo redactado específicamente en el art. 19.2 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región que establece que "las zonas básicas de salud se delimitaran teniendo en cuenta factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de vías y medios de comunicación, disponiendo de una cabecera en donde se ubicara un Centro de Salud [...]".

En este sentido, la Asociación de Vecinos de La Aljorra ha solicitado a la CARM en reiteradas ocasiones, desde el año 2010, la modificación de la Orden de 14 de mayo de 2015 de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se modifica la Orden 24 de abril de 2009 que establece el Mapa Sanitario de la Región, con la intención de que se constituya una nueva Zona Básica de Salud (ZBS) cuyo Centro de Salud se ubique en esa diputación y se articulen los mecanismos de vigilancia epidemiológica y de participación ciudadana propios de esa nueva ZBS. La respuesta, hasta ahora y desde hace diez años, ha sido el silencio por parte de la CARM.

Esta situación conlleva a que el 24 de noviembre de 2016, durante el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se debatiera una moción propuesta por el Grupo municipal MC con las citadas reivindicaciones, siendo aprobada con el voto a favor de la totalidad de los grupos

políticos del Pleno, a excepción del Partido Popular, que se abstuvo. Se instaba a que la CARM modificase la Orden de la Consejería de Sanidad vigente desde el año 2005 y se crease una nueva ZBS en La Aljorra, atendiendo a las particulares características de la zona y su potencial impacto en la salud de las personas.

Ante el desprecio del Ejecutivo regional a las demandas de los aljorreños, la asociación de vecinos de esta diputación cartagenera elevó una queja formal al Defensor del Pueblo en diciembre de 2019 y actualmente se encuentran en espera del preceptivo informe de esta institución, una vez concluyan sus investigaciones.

En la cuestión relativa a la posible incidencia de la actividad de estas industrias en la población, la publicación del estudio 'Cáncer infantil en pequeñas áreas geográficas y proximidad a industrias contaminantes del aire' aparecido en la prestigiosa revista 'Environmental Research', por Ortega J.A. et al. (2017), concluye que, a falta de mayor evidencia científica existe una posible asociación entre la proximidad a ciertas industrias y el riesgo de padecer Cáncer Pediátrico, siendo especialmente llamativo el caso de La Aljorra, donde prácticamente se triplica la incidencia de determinados tipos de cánceres asociados a la exposición ambiental de sustancias tóxicas como Bisfenol A, hidrocarburos aromáticos policíclicos o tetracloruro de carbono. A la luz de las conclusiones de un estudio de tan incuestionable relevancia, resulta más indignante todavía el desprecio de los gobernantes regionales a esta problemática.

La inquietud de los vecinos se ha reflejado en acciones legales por el colectivo 'Ecologistas en acción' o en reiteradas peticiones por parte de la Asociación de Vecinos de realizar estudios de contaminación e impacto medioambiental por parte de esas empresas en la zona, dirigidos también al Defensor del Pueblo, desde el año 2016 hasta el 2019.

Por si fuera poco este contexto, asistimos también a la negativa tanto del Consejo de Seguridad Nacional como la Consejería de Industria de la CARM a hacer públicas actas de inspección de la factoría SABIC relativas a la seguridad radiactiva de los procesos en los que se usa

Cobalto-60, argumentando que no se publican por razones de "seguridad de Estado". De hecho, las últimas actas publicadas datan de 2017. Este silencio genera una lógica incertidumbre y preocupación que no debería ser ignorada por la CARM.

Por último, mediante la resolución SCA/2016/098 de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, de abril de 2019, se sanciona y multa a SABIC por el incumplimiento de sus obligaciones relativas a las estaciones de medida de los niveles de contaminación y al registro de los controles de emisiones y niveles de contaminación, así como por el incumplimiento de los requisitos técnicos que le son de aplicación en su actividad.

Todo unido son argumentos más que justificados para que los vecinos, ante la falta de respuesta de la CARM, exijan medidas efectivas y permanentes en salvaguarda de la salud pública de nuestra diputación.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

• Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a que exija a la Consejería de Salud de la CARM la modificación de la Orden de 14 de mayo de 2015, por la que se modifica la Orden 24 de abril de 2009 que establece el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, para la creación de una nueva ZBS en La Aljorra, con un Centro de Salud ubicado en esta diputación, como municipio cabecera de ese ZBS, así como que se articulen los mecanismos que garanticen la participación ciudadana, a la luz del marco legal vigente recogido en la exposición de motivos de esta moción.

• Que se realice en dicha zona un adecuado estudio epidemiológico y de vigilancia de la salud que garantice la salud pública de La Aljorra y monitorice la exposición a todos los posibles contaminantes y/o agentes tóxicos o dañinos para la salud de los habitantes de la zona, dados los factores particulares y de especial trascendencia que inciden sobre su entorno.

- Que se publiquen de inmediato todas las actas de inspección sobre seguridad radiactiva relativas a los procesos de producción de SABIC INNOVATE PLASTICS hasta la actualidad y se mantenga informada a la sociedad de todos aquellos factores derivados de su producción que pudieran incidir negativamente sobre la salud.

La Aljorra, a 15 de julio de 2020, Fdo. Francisco José Rodríguez Guerrero, Vocal de MC Cartagena en la Junta Vecinal de La Aljorra.

A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA

La Moción es sometida a votación siendo aprobada por Unanimidad.

**RESPUESTA DE DOÑA ELISABETH JIMENEZ HERNÁNDEZ
VOCAL DEL PP A LA MOCIÓN PRESENTADA SOBRE
“CREACION DE UNA NUEVA ZONA BÁSICA DE SALUD EN LA
ALJORRA, REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO
Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFICACES Y PERMANENTES PARA
GARANTIZAR LA ADECUADA VIGILANCIA
MEDIOAMBIENTAL Y EPIDEMIOLÓGICA EN LA ALJORRA”**

Como bien saben, y esperan, no podemos estar más de acuerdo en el punto de seguridad de los vecinos.

Esa seguridad incluye naturalmente la salud de todos nuestros vecinos y amigos, por lo que nos hemos sumado siempre, a todos los requerimientos sobre información relativa al medio ambiente que nos rodea.

Por ese mismo motivo, como bien saben, mandamos, junto con la asociación de vecinos la nueva ubicación de la estación medidora que está actualmente en la calle Gaspar de Pórtola.

La nueva ubicación reunía los requisitos de todas las partes involucradas.

Así mismo, fue el partido popular, quien ha insistido continuamente en la participación de los vecinos en las reuniones del Panel Público de la empresa SABIC, para que los vecinos que lo desearan, hicieran sus preguntas y dudas ante el Director de la factoría, y los miembros de Seguridad. Reuniones que como saben, se vienen desarrollando cada tres meses aproximadamente.

Toda lo que mencionan en su moción, van dirigidas a la CARM, y creemos que reúnen todas las peticiones que hemos ido enviando, a través de los escritos de los últimos años tanto a la CARM como a las reuniones de Medio ambiente que se han realizado en el Ayuntamiento de Cartagena, a raíz de ese informe que usted ha mencionado, y donde se encontraban las personas más adecuadas para su respuesta.

Por todo ello, vamos a votar que SI a la petición a la CARM, de que la Aljorra se convierta en cabecera de ZBS, con la información que tenemos actualmente, como no podría ser de otra manera, ya que supone una mejora significativa respecto al Consultorio Médico que tenemos actualmente.

Vamos a votar que SI a la realización de los estudios epidemiológicos que sean necesarios, para velar por nuestra salud.

Vamos a votar que SI, a la petición de la publicación de las actas sobre seguridad radiactiva relativas al proceso de SABIC y de todas las empresas de nuestro entorno, que puedan afectar a la población de la Aljorra, siempre que por ley deban ser publicadas, como usted ha indicado por parte del Consejo de Seguridad Nacional y la Consejería de Industria de la CARM.

2º Informe del Presupuesto para año 2020.

El Sr. Presidente informa del presupuesto de esta JJ.VV. para el año 2020.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA						
ÁREA: DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						05
DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACIÓN						05001
Clasificación por programas del gasto						
ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL						9
POLÍTICA DE GASTO: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL						92
GRUPO DE PROGRAMAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA						924
PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA						924E
Clasificación económica del gasto						(Euros)
CODIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCOND.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					74.000
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				66.000	
210	Infraestructuras y bienes naturales.			37.000		
212	Edificios y otras construcciones.			29.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				8.000	
226	Gastos diversos.			8.000		
22600	Otros gastos diversos.		8.000			
226999	Otros gastos diversos.	8.000				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					18.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				18.000	
482	Transferencias a Inst. sin fines de lucro.			18.000		
48231	Concedidas por las Juntas Vecinales.		18.000			
6	INVERSIONES REALES.					28.000
60	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.				28.000	
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados uso general.			28.000		
60905	Mejora de infraestructuras.		28.000			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					120.000

3º Propuesta de Modificación del Presupuesto.

El Sr. Presidente propone la modificación presupuestaria por importe de 22.000 € del Capítulo II, partida 05001924E210 al Capítulo VI, partida 05001924E60905.

Se aprueba por unanimidad por todos los vocales de la Junta Vecinal con voz y voto.

4º Propuesta y aprobación de gasto, con cargo al capítulo VI, si procede.

El Sr. Presidente propone aprobación del gasto, para el desarrollo de las siguientes obras, con cargo al capítulo VI, a realizar durante el ejercicio 2020:

-La aprobación del gasto de 16000 euros para adecuación de terreno para la ampliación de cinco barracas nuevas y otros servicios, como

han venido demandando los vecinos desde hace años. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 5029.14 euros para la realización de la obra de retirada de la parada de taxis existente en la calle Antonio Pascual y la construcción de una acera que mejora las infraestructuras existentes en esa parada de bus tan utilizada por nuestros escolares. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 4508.69 euros para la realización de la obra de paso elevado de peatones frente al CAI en la calle Saguntum, para la mejora en seguridad del centro y de los usuarios del campo de fútbol. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 4945.03 euros para la realización de la obra de paso elevado de peatones entre la sucursal bancaria Bankia y el cruce de la calle Salvador García Otón, para la mejora en seguridad de todos los usuarios, en especial los escolares que utilizan esa parada. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 1346.11 euros para la realización de la obra de modificación de las pistas de petanca existentes y la colocación de elementos biosaludables en el recinto de la tercera edad de la Aljorra. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

5ª Propuesta y aprobación si procede de gasto, con cargo al capítulo II.

El Sr. Presidente propone aprobación del gasto, para el desarrollo de las siguientes obras con cargo al capítulo II, a realizar durante el ejercicio 2020:

-La aprobación del gasto de 546.37 euros para la realización de la obra de compra y colocación de bolardos en la Alameda de la Nueva Aljorra, que han sido arrancados o estropeados por acciones vandálicas. Atendiendo la petición continuada de los vecinos que

habitualmente la utilizan. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 20835.6 euros para la realización de la obra de acondicionamiento de acera, con cambio de acometidas de agua y de alumbrado público en la calle San Rafael, entre las acalles San Juan y San Lucas, así como un tramo de la calle San Lucas, para la continuación de las mejoras en aceras que se comenzaron. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 12000 euros para la realización de la obra de bacheo en toda la diputación de la Aljorra, con vista a mantener los caminos y calles en las mejoras condiciones. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 5357.88 euros para la realización de la obra de riego asfáltico en camino de Los Nicolases de Abajo para la continuación de las mejoras rurales y sus caminos. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 5662.80 euros para la reparación con riego asfáltico en Camino del Molino Derribado hasta el camino anterior a la Vía Verde, para la continuación de las mejoras rurales y sus caminos. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 2000 euros para las reparaciones necesarias en los parques infantiles, como la rotura del vallado en el parque del Upper, que ha ocurrido hace días. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-La aprobación del gasto de 2904 euros para la realización de la obra con riego asfáltico en la calle Travesía de la Suiza hasta la calle Rodríguez Cabrillo de la Aljorra. Se somete a votación, siendo por unanimidad aprobada.

-Así mismo, se informa del importe aprobado para gasto de 121 euros para la reparación del vallado exterior del local de la Asociación de la Mujer.

-Posteriormente se informa que cuando conozcamos las bajas en las obras propuestas, tenemos presupuesto para comenzar con la remodelación de las aceras en la calle San Bartolomé, para la obra de ampliación en el local de la tercera edad, para la construcción, si los técnicos lo permiten, de un paso elevado de peatones en la calle Camino y otro en la Avenida de la Nueva Aljorra.

6º Propuesta de convocatoria de concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de esta Junta Vecinal Municipal.

El presidente propone aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva dentro del ámbito propio de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, correspondiente al ejercicio 2020, de acuerdo con el expediente de subvención aprobado en Junta de Gobierno Local el día nueve de julio de dos mil veinte, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 05001 924E 48231, por un importe total de hasta 18.000 €.

Dando el pleno por conocida la convocatoria de referencia, se somete a votación ordinaria resultando aprobado por unanimidad de todos los vocales con voz y voto de esta Junta Vecinal.

7º Ruegos y Preguntas.

PREGUNTAS QUE PRESENTAN JOSE MIGUEL MENDEZ NAVARRO, MARIA ESTER GUZMAN LINARES Y FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, VOCALES DEL MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA

ALJORRA EN: “ASUNTOS PUNTUALES DE NUESTRA DIPUTACIÓN”.

JOSE MIGUEL MENDEZ NAVARRO, REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- ¿En qué estado administrativo está el proyecto de urbanización el terreno del colegio. Cuando se iniciaran las obras de infraestructuras básicos de servicios?.

El Presidente de la Junta se compromete a contestar en el siguiente Pleno Municipal.

2.- ¿En qué estado administrativo está el proyecto de construcción del colegio por parte de la Consejería. Puede Vd., garantizar que estará contratado antes del 31.12.2020?.

El Presidente de la Junta le responde que realizara la pregunta y con la respuesta que obtenga podrá contestarle.

3.- Comprobado el listado de obras aplicadas al superávit de Hidrogea y que la alcaldesa hizo público el pasado mes de mayo, observamos que ninguna obra viene a la Aljorra, ni siquiera el alcantarillado del núcleo cercano de los Barberos demandado por vecinos y propia junta vecinal: ¿Qué gestión e insistencia ha realizado esta presidencia, tanto en su partido y ayuntamiento, para que la Aljorra hubiese tenido alguna inversión de este superávit de Hidrogea, de la misma manera que lo tendrán Alumbres, Pozo Estrecho y Alujón. Por cierto, tres poblaciones en las que residen un concejal, alcaldesa y asesor de alcaldía respectivamente?.

El presidente de la Junta responde que sobre el alcantarillado de los Barberos no puede contestar en este momento.

También dice que con el superávit existente conforme se levantan las calles van cambiando las acometidas y cambian también las líneas generales de agua, lo que están invirtiendo en La Aljorra es realmente la modificación de lo que ya existía y la mejora en algunos casos.

De todas maneras se preguntara por ese superávit de nuevo y por el alcantarillado de Los Barberos, si es que está contemplado, y si es que lo van a hacer.

MARIA ESTER GUZMAN LINARES, REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

4.- Ayer el concejal de vía pública se vanagloriaba en prensa que en estos últimos siete meses ha repintado 1000 vías públicas, remarcado 100 Km de líneas continuas y 21.000 m2 de cebreado en diputaciones y de todo ello para la Aljorra nada de nada. Señaló que será para una segunda etapa después del verano: ¿Ha contado el departamento de tráfico del ayuntamiento con Vd., para que el repintado en esta segunda fase llegue a todas las zonas del pueblo y no se quede solo en los ejes principales del pueblo como nos tienen acostumbrados, además de que Vd. pida que el material que se utilice sea de calidad y duradero?.

El Presidente de la Junta responde:

El Concejal D. Juan Pedro Torralba se puso en contacto con la Junta Vecinal a través de su Presidente para decir que iba a terminar en el litoral que se había visto muy afectado, le dijo por teléfono que iba a comenzar en La Aljorra, que antes de comenzar se reuniría con él y con algunos vocales más si alguno quiere acompañarle para ultimar los detalles del repintado de toda La Aljorra por si hubiera alguna modificación.

Hay intención de repintarlo todo.

5.- Hoy un año más tenemos conocimiento por prensa y por junta de gobierno local que esta mañana ha dado el visto bueno a la firma del convenio con la Comunidad Autónoma del Plan de Obras y servicios 2020-2021, y que nuevamente la Aljorra tampoco contara con ninguna asignación de este plan de obras, lo que nos lleva a realizar la pregunta: ¿Qué gestión reivindicativa ha realizado Vd. Sr. presidente ante el gobierno municipal y compañeros de su partido para quedar nuevamente fuera de este plan, pues con cantidades anuales de 100.000 euros y durante el resto de legislatura se podrían renovar más de 300 metros lineales de acerado, 1000 m2 de firme y medio centenar de

farolas, que se encuentran en mal estado en calles como: Camino, San Rafael, San Pedro, San Lucas, San Blas, etc.?.

El Presidente de la Junta responde que la noticia ha salido hace nada y no ha dado tiempo todavía a obtener respuesta. Se contestara en el siguiente Pleno Municipal.

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ GUERRERO HA FORMULADO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

6.- La situación de limpieza de solares en la Aljorra deja mucho que desear y más en aquellos que son privados. Haciendo un recorrido por la población observaremos que algunos de ellos muestran dejadez y abandono de limpieza, siendo nidos de maleza, plagas, insectos, roedores, etc. La mala gestión de la Concejalía de Sanidad al no aplicar en tiempo y forma la ordenanza de limpieza de solares, nos lleva en esta época del año a una situación lamentable para nuestros vecinos colindantes a estos solares. ¿Qué gestión ha hecho esta presidencia con la Concejalía de Sanidad para la limpieza de estos solares por sus propietarios o subsidiariamente el ayuntamiento con cargo a la propiedad. Tiene esta presidencia o la concejalía un censo catastral y registral de los solares para su identificación y poder actuar administrativamente?.

El Presidente de la Junta responde que si existe un censo hecho por él, tiene una hoja desde hace 12 años donde están los solares identificados y casi con sus dueños identificados y son los que remite en su momento al Concejal de Sanidad para que cuando existe la maleza, no antes, pueda venir la Policial Local, levantar el acta y empezar el trámite necesario para su limpieza. No podemos llamar hasta que existe maleza.

Se comunica inmediatamente que un solar está sucio y si es del Ayuntamiento se limpia inmediatamente, de hecho se han limpiado todos los solares del Ayuntamiento, también hay otros solares que no son del Ayuntamiento que está en vías de comunicación para que sus propietarios lo limpien, pero todo lleva un trámite administrativo que hay que seguir, y que no podemos obviar.

7.- Tenemos conocimiento de que se encuentra administrativamente a exposición pública y en periodo de alegaciones, el proyecto de instalación de una nueva caldera de tratamiento de residuos tóxicos y peligros de la industria del plástico para instalar en Sabic donde ya existen dos. ¿Qué puede informarnos esta presidencia en referencia al mencionado proyecto. Hará alguna alegación al mismo?.

El Presidente de la Junta responde que le pasen la información para que pueda ser estudiada por lo que no puede contestar en ese momento hasta que no vea toda la documentación. Una vez tengan todos los vocales dicha documentación se comprobará si es de interés, si se alega algo y si queremos sumarnos o no.

DON FRANCISCO GONZALEZ (VECINO DE LA ALJORRA)

Expone que es necesario una reorganización del tráfico porque en determinadas zonas en la calle Costulo y ayacentes se aparca en ambos sentidos.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y seis minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,
P.D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisca R. Domínguez".

Fdo.: Antonio Cónesa Carrascosa

Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez